



PLAN DE FINANCIAMIENTO

2014

Dirección General de Crédito Público

Departamento de Estrategia y Evaluación de la Gestión del Riesgo de la Deuda Pública

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	2
II. FUENTES DE RECURSOS.....	2
DEUDA EXTERNA	3
DEUDA INTERNA.....	3

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en su papel de órgano rector de la administración financiera del sector público, presenta a la comunidad inversionista, Organismos Financieros y Cooperantes, y público en general, su *Plan de Financiamiento 2014 para el Gobierno de la República de Honduras*, en adelante El Plan.

El objetivo principal del Plan es presentar las necesidades de financiamiento del Gobierno Central para el año 2014, y una estrategia para satisfacerlas con la relación costo/riesgo más conveniente para el país, en congruencia con la política de endeudamiento de corto/mediano plazo. En este contexto, la estrategia de financiamiento se mantendrá en línea con los convenios vigentes y fomentará el desarrollo de los mercados de capitales domésticos, mediante la implementación de prácticas sanas de mercado; aumentando la transparencia en la gestión de la deuda pública.

I. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

El Gobierno de la República de Honduras, mediante la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2014, estipula requerimientos de financiamiento por un monto total de L35,684 millones. Dichos requerimientos resultan de la sumatoria del déficit fiscal previsto, alivios y amortizaciones. A continuación el detalle de las necesidades financieras:

Necesidades	En millones de Lempiras
Déficit Fiscal	19,316
Amortización	14,392
Alivio	1,976
Total	35,684

Se debe notar que las necesidades arriba (del presupuesto) no incluyen la reducción de la deuda flotante. Al contrario, hay una brecha de L418 millones lo cual implicaría un incremento en la deuda flotante por el mismo monto.

II. FUENTES DE RECURSOS

Existen cuatro alternativas de fuentes de recursos: **i)** organismos acreedores (multilaterales y bilaterales) **ii)** mercado doméstico, **iii)** mercado internacional, y **iv)** efectivo remanente del 2013 por la colocación del bono global en diciembre. Abajo se muestra el Plan aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2014:

Fuentes	Sin Apoyo	Con Apoyo
Externo	10,039	10,039
Domestico	20,228	16,645
Apoyo Presupuestario	-	4,000
Bono 2013*	5,000	5,000
	35,267	35,684

*Bono 2013: se refiere a la disponibilidad de recursos por la colocación de US\$ 500 millones del Bono Global.

Si el Gobierno logra un acuerdo con el FMI y recibe apoyo presupuestario, el monto colocado en el mercado doméstico sería reducido.

DEUDA EXTERNA

Todo proyecto de inversión/social o apoyo presupuestario deberá, en primera instancia, contratarse bajo términos concesionales (grado mínimo de concesionalidad del 35%). No obstante, para la ejecución de proyectos y programas prioritarios" será permitido el uso del blending para alcanzar el grado de concesionalidad requerido.

En el caso en que los recursos en términos concesionales sean insuficientes para atender las necesidades del país se podrán utilizar fuentes comerciales de recursos externos, siempre y cuando el nivel total de concesionalidad de la cartera se mantenga por encima del 25% y se respeten los límites de contratación anual establecidos en la Política de Endeudamiento Público. Se debe notar que la concesionalidad de la cartera al final de 2013 registró 27%, por tanto existe poco espacio para mayor endeudamiento no concesional.

DEUDA INTERNA

La Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Crédito Público buscará colocar en el mercado doméstico la cantidad de L20,228 millones, cantidad que podría verse reducida en más o menos L4,000 millones en caso de recibir apoyo presupuestario.

La forma de colocación será preferiblemente las subastas en acuerdo con el calendario establecido para tal efecto, no obstante se reserva el uso de colocaciones directas, las cuales se realizarán bajo las mismas condiciones de la última subasta competitiva. Se buscará alargar la vida promedio de la deuda interna mediante la colocación de títulos, a plazos superiores a 3 años de preferencia 5 y 7 años.

A fin de cumplir con los requerimientos de financiamiento interno en 2014, la SEFIN ha considerado una estrategia de colocación de títulos gubernamentales, la cual se describe a continuación:

INSTRUMENTOS

- A. Bonos de Gobierno a Tasa Fija:** En 2014, el Gobierno de Honduras continuará impulsando su programa de emisión de títulos de mediano plazo poniendo a la disposición del mercado bonos a Tasa Fija en Lempiras de 5 y 7 años plazo.
- B. Bonos Indexados a la Inflación:** Estos instrumentos se encuentran bajo consideración y serían emitidos a plazos de 7 y 10 años. Dicha emisión formaría parte de la autorización presupuestaria 2014 y estaría dirigida principalmente a los fondos de pensiones, quienes por la naturaleza de sus obligaciones, poseen apetito para largo plazo y requieren de rendimientos reales sobre sus inversiones.
- C. Otros Instrumentos:** se analizará la emisión de otros títulos valores de acuerdo a las condiciones y demanda del mercado.

PROGRAMA DE PERMUTAS

El Programa de Permutas Gubernamentales será limitado a unos vencimientos grandes para mitigar el riesgo de refinanciamiento y para continuar con el Plan de Alineación de Vencimientos y Subastas con el fin de crear bonos de referencia.

CALENDARIO DE SUBASTAS PRIMER SEMESTRE 2014

Adjunto se encuentra el calendario de subastas para el primer semestre 2014.